

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 27.338 · 2016

DECLAR... OFICIALES

Boletín Oficial, 23 de diciembre de 2016 · 3 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Declaraciones Oficiales

DECLARACIONES

Ley 27338

"Fiesta del Tambero y su Familia".

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Declárese "Fiesta Nacional" a la "Fiesta del Tambero y su Familia", con sede en Tránsito, Departamento de San Justo en la provincia de Córdoba, que se lleva a cabo anualmente en dicha localidad.

ARTÍCULO 2°. Inclúyase la misma en el calendario turístico nacional.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



VEREDICTA LEYES

Declaraciones Oficiales. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).